

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 27 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la Propuesta de Resolución en procedimiento sancionador en materia de turismo que se cita.

En virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en domicilio sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador CA-008/17, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, a fin de que la parte interesada pueda presentar, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a su inserción, las alegaciones que a su derecho convenga. Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: Sancionador núm. CA-08/17.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Establecimiento: Vivienda en Avenida de Sevilla, núms. 69-73, portal D, planta 5.º D, Chipiona, Cádiz.

Titular: Doña María Luisa Vázquez García. NIF: 75343090N.

Domicilio: Avenida de Sevilla, núms. 69-73, portal D, planta 5.º D, Chipiona, Cádiz.

Cádiz, 27 de junio de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»